

NUEVA REVISTA DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA

Nueva Revista de Filología Hispánica

ISSN: 0185-0121

nrfh@colmex.mx

El Colegio de México, A.C.

México

Company Company, Concepción
RESIDUOS Y PARADOJAS EN LA DIACRONÍA DE LOS ADVERBIOS EN -MENTE.
EVIDENCIA PARA LA GRAMATICALIZACIÓN
Nueva Revista de Filología Hispánica, vol. LXII, núm. 2, 2014, pp. 329-356
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60246688001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

TOMO LXII

JULIO-DICIEMBRE 2014

NÚM. 2

RESIDUOS Y PARADOJAS EN LA DIACRONÍA DE LOS ADVERBIOS EN *-MENTE*. EVIDENCIA PARA LA GRAMATICALIZACIÓN¹

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho indudable que la sintaxis histórica ha experimentado en las últimas tres décadas un importante enriquecimiento, cualitativo y cuantitativo, gracias al desarrollo del marco teórico conocido como gramaticalización. Son hasta tal punto interdependientes las nociones de cambio morfosintáctico –que involucra siempre semántica y fuertes dosis de pragmática– y de gramaticalización que casi se ha llegado en la lingüística histórica actual a una virtual sinonimia de los dos conceptos o ámbitos de estudio². Asimismo, debido en parte al desarrollo de los marcos fun-

¹ Una versión muy preliminar y abreviada de este trabajo fue leída en el *XII Encuentro Internacional de Lingüística del Noroeste*, realizado en la Universidad de Sonora del 14-17 de noviembre de 2012. Agradezco a dos dictaminadores anónimos la lectura crítica que ayudó a matizar y mejorar partes del contenido. Mi agradecimiento a Virginia Bertolotti por la lectura detenida y sus comentarios a una versión previa de este texto.

² Con la sola excepción, quizá, de los cambios analógicos, para los que hay acuerdo en no considerarlos un mecanismo de la gramaticalización, porque, en realidad, no generan nueva gramática, ya que el cambio analógico no genera cambio de categoría, sino sólo de la manifestación formal de una categoría dada. Desde luego, la analogía es parte del cambio gramatical; cf. JAVIER ELVIRA, *El cambio analógico*, Gredos, Madrid, 1998, especialmente cap. 2. Sin embargo, incluso las analogías podrían ser consideradas una gramaticalización si se toma ésta en el sentido amplio de generación de gramática resultante de la cristalización del uso, en el sentido de “gramática emergente” de Hopper. Cf. PAUL J. HOPPER, “Emergent grammar”, *Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, 13 (1987), 139-157; “Emergent grammar”, en *The new psychology of language. Cognitive and functional approaches to language*

cionalistas y cognitivos de la gramática, se ha llegado también a una práctica equiparación de la semántica y de la pragmática y, en última instancia, de cierto modo, a una casi sinonimia de sintaxis y semántica. Las tres sinonimias o equiparaciones, aunque problemáticas, suponen un enriquecimiento en el concepto de gramática, puesto que ésta no tiene ya el límite superior de análisis en la oración, simple o compuesta, ni excluye las motivaciones pragmáticas, como sí ocurría en la mayoría de los enfoques estructuralistas –incluidos varios de los modelos de la gramática generativa. Además, estas tres equiparaciones han permitido un enriquecimiento en el concepto de cambio lingüístico, porque ahora es posible poner en relación dinámica fenómenos y niveles de lengua que antes eran tratados por separado.

Este trabajo trata justamente de sintaxis histórica en su relación con gramaticalización. El objetivo fundamental es presentar evidencia de cómo los residuos y las paradojas gramaticales pueden darnos información de que se está produciendo o se ha producido una gramaticalización. *Residuo* es entendido en este trabajo como una forma o construcción que carece de vitalidad en una sincronía dada, y *paradoja* como una forma o construcción no esperadas, o, en otras palabras, un hecho gramatical que entraña una contradicción, acepción que aparece consignada en el *DRAE* (s.v. “paradojo, ja”, acep. 4)³. Tales residuos y paradojas se pueden capitalizar como evidencia de cambio lingüístico y no deben ser tratados como una anomalía o un hecho excepcional en el funcionamiento de una lengua. Son evidencia de cambio, porque la diacronía deja huellas –en forma de residuos y paradojas– en la sincronía y ésta puede arrastrar esas huellas por siglos sin resolverlas. La investigación sobre residuos y paradojas es un tema que, hasta donde sé, carece casi por completo de investigación en el panorama de estudios sobre gramaticalización o, si acaso, ha sido mencionado de pasada en algún trabajo⁴. Hace más

structure, ed. M. Tomasello, LEA, New Jersey, 1998, pp. 155-175, y THOMAS WEBER, “The emergence of linguistic structure: Paul Hopper’s emergent grammar hypothesis revisited”, *LSc*, 19 (1997), núm. 2, pp. 177-196, para una interesante explicación del marco de filosofía de la ciencia que da cuenta de este concepto amplio de gramaticalización.

³ Cf. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Espasa Calpe, Madrid, 2001.

⁴ Por ejemplo, en URIEL DETGES y RICHARD WALTEREIT (eds.), *The paradox of grammatical change*, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 2008. Me indica uno de los dictaminadores que en el modelo de la optimalidad u optimalidad los residuos o vestigios sí han sido tratados e incorporados al

de medio siglo, ya Coseriu planteaba que “la lengua es *energeia* no *ergon*”⁵, esto es, la lengua es actividad y dinamismo, no producto fijo o resultado estático, pero ese resultado arrastra y se alimenta del acontecer histórico previo. La propuesta de este trabajo retoma y participa de esta idea.

El objetivo específico de este trabajo es mostrar algunas paradojas y residuos en la evolución de los adverbios en *-mente*, porque aquéllos aportan una valiosa información sobre la formación y diacronía de éstos, a la vez que esos residuos y paradojas arrojan información útil sobre las dinámicas generales de los procesos de gramaticalización.

Además de esta breve introducción, este trabajo está estructurado en cuatro apartados. En primer lugar, §2, realizo un listado de los aspectos teóricos que son ya bien conocidos de la gramaticalización y que, en mi opinión, pueden ser considerados como propiedades definitorias de este tipo de cambio. Carece este apartado de apoyos bibliográficos específicos, porque serían numerosísimos y entorpecerían el carácter introductorio de esta exposición, y, sobre todo, porque están ya asimilados o incorporados en prácticamente todos los estudios realizados bajo el marco de la gramaticalización. En §3 hago un inventario de los residuos y paradojas que pueden ser capitalizados como síntoma de cambio lingüístico. Los dos apartados que siguen constituyen el aporte descriptivo central de este trabajo. En §4 analizo *la* gran paradoja en la evolución de los adverbios en *-mente*, ya que constituyen una gramaticalización paradigmática, pero, al mismo tiempo, son una gramaticalización inconclusa. En §5 analizo un residuo de la evolución de estas formas, a saber, la “desaparición” y “reaparición” del sustantivo pleno *mente* en la historia de nuestra lengua. Cierran unas conclusiones en §6, que son tanto resumen de lo visto como una breve reflexión de la interacción entre sincronía y diacronía, y entre reglas y excepciones en una gramática.

análisis. Suelen ser analizados en este marco como retazos o huellas de gramáticas más antiguas que se manifiestan como restricciones *output-output* en una sincronía dada, un proceso similar a un reacomodo de restricciones entre las gramáticas de dos hablantes. Cf. ANDREW KOSTAKIS, “Vestige theory: Sociolinguistic evidence for output-output constraints”, *Lingua*, 120 (2010), pp. 2476-2496. La idea de que la diacronía deja huellas en la sincronía de una lengua no es, ciertamente, nada nueva, ya que está planteada, al menos, desde los neogramáticos; sin embargo, la idea de capitalizarla para reconstruir la diacronía está, hasta donde sé, muy poco desarrollada.

⁵ *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Gredos, Madrid, 1973, en especial, caps. 2 y 3.

2. LOS ASPECTOS BIEN CONOCIDOS DE LA GRAMATICALIZACIÓN

Son bien conocidos los conceptos que aparecen listados y definidos a continuación, y que, como dije, son propiedades definitorias de la gramaticalización. La palabra *bien* debe ser entendida en el sentido de que esos rubros han sido muy estudiados, están respaldados en muchos análisis para muchas lenguas y se puede decir que esa caracterización se cumple en el noventa por ciento o más de los casos analizados. La selección de estas 13 propiedades no es sólo un resumen de aspectos teóricos conocidos, sino que está guiada por el comportamiento de un buen número de cambios de la historia sintáctica del español⁶.

1. *Definición del proceso.* En su concepción tradicional, una gramaticalización es un proceso de cambio, estructural y semántico, mediante el cual una forma léxica adquiere, por medio de determinados contextos y distribución, una función gramatical, o una forma ya gramatical adquiere, en ciertos contextos y distribución, una función aun más gramatical. Es un proceso que convierte lexemas o palabras en formativos gramaticales o morfemas, o bien los formativos gramaticales se convierten en más gramaticales.

2. *Definición complementaria.* Una definición no estándar, pero bastante extendida, es que una gramaticalización consiste en la fijación o rutinización de estrategias discursivas. Esto es, una forma o construcción que en un estado de lengua dado opera en un nivel pragmático o discursivo y codifica significados pragmáticos especiales o particulares, se vuelve con el paso del tiempo una estructura gramatical convencional, carente ya de condicionamientos pragmáticos.

⁶ Para un planteamiento general de las características de la gramaticalización, véanse entre muchos otros, BERND HEINE, ULRIKE CLAUDI y FRIEDERICKE HÜNNEMEYER, *Grammaticalization. A conceptual framework*, The University of Chicago Press, Chicago, 1991, en particular, caps. 1 y 2; PAUL J. HOPPER y ELIZABETH C. TRAUGOTT, *Grammaticalization*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003, cap. 1; CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, “La gramaticalización en la historia del español”, en *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, ed. C. Company, UNAM, México, 2003, pp. 1-62, y “Historical morphosyntax and grammaticalization”, en *Handbook of Hispanic linguistics*, eds. J.I. Hualde, A. Olarrea y E. O’Rourke, Blackwell, London-New York, 2012, pp. 673-693, además de los trabajos reunidos en HEIKKO NARROG y BERND HEINE (eds.), *The Oxford handbook of grammaticalization*, Oxford University Press, Oxford, 2011.

3. *Importancia del contexto y naturaleza inferencial del proceso.* Las formas no cambian de manera aislada, sino en distribuciones y contextos específicos, que son altamente favorables o afines a la forma, construcción o significado innovador que está entrando en proceso de cambio y compite con la forma, construcción o significado conservador. Esa dependencia del contexto motiva que sea un proceso inferencial, ya que el oyente carga la forma o construcción en cuestión con nuevos matices semánticos que no son parte integrante de la forma, sino que están inferidos del contexto, lingüístico e incluso extralingüístico; cuando el oyente toma el turno de hablante emplea la forma o construcción enriquecida con nuevos matices y la usa en nuevas distribuciones, comparte o socializa el significado extraído por inferencia, y con el tiempo ese nuevo significado termina por convencionalizarse. La progresión del cambio es: inferencia individual > inferencia compartida > convencionalización de la inferencia. Un mecanismo fundamental de este proceso inferencial es la elisión de formas o de tramos completos del contexto, ya que, a medida que se convencionaliza la inferencia, es posible prescindir del contexto originario motivador de esta inferencia.

4. *Proceso que opera en un canal sincrónico-diacrónico.* El proceso se produce tanto en una secuencia cronológica diacrónica como en un *continuum* categorial sincrónico. Cada nueva fase del cambio está determinada por la anterior, de manera que el canal puede ser entendido como una progresiva extensión o reelaboración semántica metafórica de cada etapa previa inmediata, o, más posiblemente, una reelaboración de naturaleza metonímica, dada la alta dependencia del contexto. Actualmente, hay acuerdo en que el tipo de datos y cambios involucrados determinan si se trata de una metáfora o de una metonimia⁷. La gramaticalización no implica necesariamente una nueva manifestación formal, sino que puede ser la extensión a nuevos contextos y nuevas distribuciones. Considerado en su conjunto, el canal en su totalidad está determinado o definido por la meta, en el sentido de que conociendo la meta o fase posterior del cambio se puede identi-

⁷ La naturaleza metafórica o no de la gramaticalización fue un aspecto muy discutido hace una década aproximadamente. Cf. los trabajos reunidos en ANTONIO BARCELONA (ed.), *Metaphor and metonymy at the crossroads. A cognitive perspective*, Mouton de Gruyter, Berlin-New York, 2002, y más recientemente los reunidos en KLAUS-UWE PANTHER, LINDA L. THORNBURG y ANTONIO BARCELONA (eds.), *Metonymy and metaphor in grammar*, J. Benjamins, Amsterdam-New York, 2009.

ficar y reconstruir el proceso, pero conociendo la fuente, origen o fase inicial, no se puede predecir cuál de las formas entrará en gramaticalización, ya que las posibilidades en esa fase inicial pueden ser varias, pero, para una lengua dada, sólo una de esas posibilidades se activa y entra en una dinámica de gramaticalización.

5. *No existe creación ex novo en el cambio gramatical.* La gramaticalización en cualquiera de sus definiciones, y dado que avanza en un canal condicionado en cada fase por la etapa precedente, implica que las formas lingüísticas son preexistentes y, en consecuencia, el cambio más que “creación” es una “creación peculiar” en cuanto que es recreación, revoltura y manipulación de materia gramatical o léxica y de contexto.

6. *El cambio es continuidad + discontinuidad.* El cambio gramatical es tanto evolución como preservación de estructura. Un cambio puede ser definido, por tanto, como una discontinuidad observable en la gran continuidad que es la esencia de cualquier lengua. La continuidad es técnicamente y teóricamente necesaria, dado que los recursos para llenar o (re)codificar un vacío gramatical están siempre disponibles en el estado precedente y porque sin ella no hay sustento para los aspectos teóricos previamente expuestos.

7. *Proceso hacia la desmarcación.* La gramaticalización no sólo se produce en contexto, sino que avanza desde contextos altamente favorables a la forma o construcción innovadora –que son, por ello, muy específicos y restringidos, y por ello (muy) marcados– hacia contextos cada vez menos favorables o menos afines a la forma innovadora, que son menos restringidos, más generales y, por ello, no marcados. Si la forma innovadora llega a codificar la (casi) totalidad de contextos de un determinado espacio funcional, se produce una desmarcación, denominada también, con otros matices teóricos, reversión de la marcación. La forma conservadora suele persistir por siglos, dado el requisito de continuidad.

8. *Proceso hacia la abstracción.* Hay consenso al considerar que las formas sometidas a procesos de gramaticalización se mueven hacia la abstracción, dado que debilitan o pierden rasgos referenciales de significado etimológico y ganan significados más gramaticales y, por ello, más generales y abstractos. La ganancia de abstracción hace posible que la nueva forma se extienda a más y más contextos, porque se ha liberado de las especificidades semánticas que obligan a seleccionar contextos muy específicos. El cambio se mueve, por tanto, de significado intensional > significado

extensional. La extensión contextual es consecuencia del debilitamiento referencial y abstracción semánticos.

9. *Extensión en una jerarquía de contextos.* Están bien identificados cuatro contextos-tipo por medio de los cuales pasan las formas sometidas a cambio gramatical: 1. contexto etimológico u originario > 2. contexto puente, desencadenante del cambio, en que una misma forma o construcción admite simultáneamente una interpretación conservadora o etimológica y una innovadora > 3. contexto de cambio; en él, la forma o construcción sometida a cambio recibe una interpretación ya gramaticalizada, aunque suele quedar algún conflicto o residuo de interpretación etimológica > 4. convencionalización; la forma innovadora no requiere de apoyo contextual para recibir la nueva interpretación⁸.

10. *Proceso con direccionalidad.* La gramaticalización es un cambio que sigue una direccionalidad en relación con los niveles de lengua. Se han identificado tres direcciones de la gramaticalización: a) bajada de nivel de lengua: léxico o discurso > gramática; sintaxis > morfología / morfofonémica; b) subida de nivel de lengua: morfosintaxis > discurso / léxico, cambio que suele ser identificado como pragmaticalización; c) subida y bajada de nivel de lengua, no coexistentes sino sucesivas en el tiempo: gramática > discurso > gramática⁹. Las gramaticalizaciones más frecuentes son, sin duda, las del tipo a.

11. *Proceso con consecuencias recurrentes y pautadas.* La gramaticalización es un proceso con consecuencias recurrentes: a) es un proceso acumulativo o estratificado: formas conservadoras e innovadoras conviven por siglos; b) es un proceso de pérdida y ganancia: se debilitan significados referenciales o pragmáticos y se gana en significado gramatical, o bien se debilitan significados gramaticales y se gana en pragmática; c) produce generalización e incluso obligatoriedad de la forma innovadora; d) produce debilitamiento categorial y/o recategorización de formas, y éstas pasan a codificar nuevas categorías; e) produce especialización

⁸ Para las fases del cambio y tipos de contextos, cf. BERND HEINE, "On the role of context in grammaticalization", en *New reflections on grammaticalization*, eds. G. Diewald e I. Wisner, J. Benjamins, Amsterdam, 2002, pp. 83-101.

⁹ Para una revisión de la fuerte controversia sobre la unidireccionalidad o no de la gramaticalización suscitada hace aproximadamente una década, y una propuesta de no unidireccionalidad basada en la diacronía sintáctica del español, cf. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, "The directionality of grammaticalization in Spanish", *Journal of Historical Pragmatics*, Amsterdam, 9 (2008), núm. 2, pp. 200-224.

gramatical y/o pragmática, porque la forma que toma dirección en un canal de gramaticalización se especializa para una nueva función y significado; *f*) suele proceder como una reducción paralela o coevolución, ya que el debilitamiento semántico referencial va por lo regular de la mano del debilitamiento categorial y suele ir de la mano de la erosión fónica del significante; *g*) la forma gramaticalizada entra en nuevos paradigmas y se relaciona con otras formas que son representantes de la nueva categoría, es decir, se produce paradigmaticización; *h*) se producen cambios en el alcance: sea reducción, en los casos de gramaticalización tradicional, sea ampliación, en los casos de pragmática; *i*) puede producirse univocación, ya que dos o más palabras, a veces clítics, se cohesionan en una sola palabra léxica. Estos cambios, que, a mi entender, son efecto o consecuencia del proceso de gramaticalización, a veces son identificados en la bibliografía especializada como “principios”¹⁰.

12. *Reanálisis como mecanismo básico*. La gramaticalización es, por lo regular, un cambio innovador porque suele crear nuevas categorías, pero puede ser también un cambio conservador, porque puede crear nuevas manifestaciones formales para categorías ya existentes o refuncionalizar exponentes formales ya existentes para codificar nuevas categorías¹¹. El mecanismo responsable de la gramaticalización, en cualquiera de estas anteriores manifestaciones, es el reanálisis, si se entiende por tal un cambio en el estatus funcional de una forma o construcción sin que necesariamente se produzca un cambio en la manifestación externa formal o fónica de la forma o construcción en cuestión¹². Un reanálisis es una reinterpretación de las relaciones estructurales y semánticas que una forma o construcción contrae con otras.

¹⁰ Cf., por ejemplo, PAUL J. HOPPER, “On some principles on grammaticalization”, en *Approaches to grammaticalization*, eds. E.C. Traugott y B. Heine, J. Benjamins, Amsterdam, 1991, pp. 17-36.

¹¹ Para los conceptos de transformación innovadora y conservadora, cf. ÉMILE BENVENISTE, “Mutations of linguistic categories”, en *Directions for historical linguistics*, eds. W. Lehmann e Y. Malkiel, Texas University Press, Austin, 1968, pp. 83-94.

¹² Sigo casi al pie de la letra la definición, ya clásica, de RONALD W. LANGACKER en “Syntactic reanalysis”, en *Mechanisms of syntactic change*, ed. C. Li, Texas University Press, Austin, 1977, pp. 57-139, en particular, pp. 57-58. Para una amplia revisión del concepto de reanálisis y la problemática interdependencia diacrónica de éste con la gramaticalización, cf. REGINE ECKARDT, *Meaning change in grammaticalization. An enquiry into semantic reanalysis*, Oxford University Press, Oxford, 2006, caps. 1 y 2.

13. *Incorporación de la frecuencia de uso como herramienta de diagnóstico.* Se acepta que el aumento en la frecuencia relativa de uso de una forma o construcción frente a otra u otras para codificar un “mismo” espacio referencial nos informa de cómo se está moviendo o desplazando una determinada área de la gramática y, por ello, cambios de frecuencia son síntoma de cambio lingüístico. En general, se acepta que aquello que los hablantes usan más encuentra siempre manifestación gramatical, ya sea mediante léxico, ya mediante mecanismos morfológicos, ya mediante recursos sintácticos, o bien mediante una combinación de los anteriores recursos. La mayor frecuencia de uso no es en sí misma desencadenante del cambio, sino sólo una señal de que “algo” en la lengua está cambiando.

El ejemplo de (1), que aparece en Company y Espinosa¹³, ejemplifica una gramaticalización paradigmática bien conocida: el adverbio locativo latino *ibi* se convierte en una forma ligada -y en el presente de indicativo del verbo *haber* existencial, *hay*, y muestra de manera concentrada los aspectos teóricos que acabamos de exponer¹⁴:

- (1) a. Ca en las cosas en que tan gran mal **ha**, que se non pueden cobrar si se fazen (*Lucanor*, p. 55).
 b. En la montaña do yo moro **a ý** un lago muy grande (*Caballero del Cisne*, p. 116).
 c. E yo sé de un lugar apartado e muy viçioso do **ha** peçes e agua, e **ay** un galápagu mi amigo (*Calila*, p. 156).
 d. seyendo la tierra de suso sana e entera, que nunca **ouiera ý** poblança alguna (*General estoria. Segunda parte*, 435.30b).
 e. E quando la uio, marauillos ella e todos los que **ý estauan** (*GEII*, 435.28a).
 f. porque allá **ay** mucha abundancia y acá falta (*Documentos lingüísticos de la Nueva España*, año 1525, 1.3).
 g. El mesmo desasosiego **ay** entre los naturales (*Documentos lingüísticos de la Nueva España*, año 1532, 13.200).
 h. **Hay** tiempo para todo (español actual, habla espontánea).

¹³ CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY y ROSA MARÍA ESPINOSA ELORZA, “Adverbios demostrativos de lugar”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, dir. C. Company, F.C.E.-UNAM, México, en prensa, pp. 127-244.

¹⁴ Por cuestiones de espacio, sólo ofreceré el título abreviado y la página citada. Para consultar los datos completos de los textos analizados, véase el apéndice.

En (1a) aparece la forma existencial conservadora etimológica *ha* < lat. *habet*. El ejemplo (1b) muestra los contextos típicos –contexto etimológico– por los que inició la gramaticalización de *ha-y*. Puede apreciarse que en la oración hay una evidente redundancia locativa, ya que además del adverbio *y* aparece otro complemento locativo, *en la montaña do yo moro*, que codifica la escena donde es ubicado un objeto directo (OD), *un lago muy grande*, que es también léxicamente locativo; el pronombre *y* funciona, por tanto, como una anáfora plena que retoma el complemento locativo previamente mencionado. La redundancia, en este caso locativa, muestra que la gramaticalización inicia siempre en contextos donde la forma o construcción innovadora, *ha + y*, está arropada por una semántica y distribución altamente afines al significado de la forma innovadora. El ejemplo (1c), por su parte, muestra varias propiedades de la gramaticalización: uno, el carácter acumulativo del cambio, la forma conservadora *ha* y la innovadora *ay* coexisten; dos, se trata de un contexto de cambio porque muestra a cabalidad cuál fue el tipo de texto motivador inicial de la gramaticalización; en efecto, el par mínimo *ha* y *ay* ejemplifica la distinta selección que la forma conservadora e innovadora, respectivamente, hacían del argumento OD: *ha* seleccionaba una entidad OD genérica, *peçes e agua*, la innovadora *ay* seleccionaba en sus inicios un OD definido, específico y sobresaliente, bien valorado, *un galápago mi amigo*, situado en una locación asimismo bien valorada, *un lugar apartado y muy viçioso* ‘lleno de virtudes’; tres, es también, en mi opinión, un contexto puente, porque la forma *y* de *ay* puede ser interpretada tanto como una anáfora que retoma el locativo *un lugar apartado y muy viçioso* previamente mencionado –bastaría con acentuar *y* y realizar una mínima pausa tras *a-* como una forma ligada que codifica la información gramatical ‘presente de indicativo de *haber* existencial’; cuatro, se produjo un proceso de univerbación, porque el adverbio *y*, antes palabra léxica plena, ya está cohesionado a otra palabra. Los ejemplos (1d) y (1e) muestran que el adverbio medieval *y* era una palabra plena, por tanto tónica y libre, que gozaba de movilidad posicional, porque podía aparecer pospuesto o antepuesto al verbo, podía concurrir con tiempos de *haber* distintos del presente de indicativo y podía concurrir con otros verbos distintos de *haber*, como *estar* en el ejemplo de (1e). A medida que la gramaticalización avanza, (1f) y (1g), el locativo *y* se vuelve átono y se afija a *ha*, adquiere estatus de forma ligada; se especializa: sólo en presente de indicativo; se vuelve obligatorio: *hay* es el único

modo posible de conjugar el verbo *haber* existencial en presente de indicativo –con el residuo de la fórmula de la lengua jurídica *no ha lugar a su pregunta–* y, por ello, *hay* gana en frecuencia de empleo; desaparece el significado locativo originario del adverbio *ibi*, como muestra el hecho de que aparezca en su oración otro adverbio deíctico locativo, *allá* en (1f), y se debilita el significado locativo del complemento, ya que puede ser un locativo muy abstracto, metafórico, humano, *entre los naturales* (1g). Y, si la gramaticalización avanza más, se puede prescindir del contexto originario, del complemento locativo, como muestra el ejemplo de (1h).

La actualización del reanálisis, adverbio *y* > afijo -y, siguió, como es lo esperado, una jerarquía de contextos: favorables > no favorables, ya que comenzó en ámbitos muy favorables a la reinterpretación del adverbio anafórico *y*, pero son contextos muy restringidos o marcados; se desplazó paulatinamente hacia contextos menos favorables y posteriormente hacia contextos no favorables, como son predicaciones generales carentes de locatividad. La jerarquía se manifiesta parcialmente en las siguientes fases: contextos locativos > contextos no locativos; entidades individuadas > entidades no individuadas; entidades referenciales > entidades no referenciales; entidades relevantes en el evento > entidades no relevantes; eventos positivos > eventos negativos; oración principal > oración subordinada.

La coalescencia de un adverbio locativo en el verbo existencial fue un proceso inferencial, porque la existencia es una predicación tan abstracta que requiere ser situada siempre en unas coordenadas espaciales¹⁵ –o temporales, vía la metáfora *el desplazamiento en el espacio requiere tiempo–*, como muestran todos los ejemplos de la serie (1a)-(1g), así sea una locación abstracta e inespecífica como la de (1a) *en las cosas en que tan gran mal*, de manera que la inferencia ‘si algo existe es que existe en un espacio’ provoca que el espacio se vuelva parte integrante de la codificación de la existencia. Finalmente, los ejemplos de (1) muestran la alta dependencia del contexto en el proceso de cambio y muestran también que casi siempre la gramaticalización es de una construcción y no sólo de formas léxicas aisladas¹⁶; el caso que nos ocupa es la gramaticalización de la construcción verbo +

¹⁵ Para la locatividad casi inherente de las predicaciones existenciales y la diacronía de estas expresiones, véase la tesis doctoral de AXEL HERNÁNDEZ DÍAZ, *Sintaxis y semántica de los verbos existenciales en el español. Estructura y diacronía*, UNAM, México, 2007.

¹⁶ Cf. ELIZABETH C. TRAUGOTT, “Constructions in grammaticalization”,

adverbio, aunque por tradición sigamos hablando de la “gramaticalización del adverbio *y*”.

En resumen, la forma que entra en un proceso de gramaticalización se vuelve progresivamente menos dependiente del contexto circundante o, en otras palabras, el contexto adyacente se hace prescindible, de manera que la forma innovadora empieza a aparecer en contextos más diversos; debilita, por tanto, su significado referencial; pierde privilegios de ocurrencia y gana en abstracción y en significado más gramatical, al mismo tiempo que aumenta su frecuencia de empleo y, en consecuencia, adquiere generalidad e incluso obligatoriedad de uso¹⁷.

en *The handbook of historical linguistics*, eds. B.D. Joseph y R. Janda, Blackwell, Malden-Oxford, 2003, pp. 624-647.

¹⁷ Dado que la gramaticalización es un marco de análisis complejo y abarcador, con muchos ángulos en su caracterización, quedan aún aspectos teóricos conflictivos para los que no hay consenso entre los estudiosos. A mi modo de ver, los aspectos problemáticos en el estado actual de la cuestión son los siguientes: *a*) la relación entre gramaticalización y pragmaticalización, porque no es muy claro si ambos tipos de cambio se rigen o no por las mismas dinámicas y, por ello, no hay acuerdo en si la pragmaticalización puede ser considerada una gramaticalización. *b*) La relación entre reanálisis y gramaticalización, porque no es claro si ambos se requieren mutuamente, si ésta necesita o no de aquél, y, en caso de respuesta afirmativa, cuál de los dos opera primero y sería, por ello, más básico. *c*) La relación entre gramaticalización y lexicalización, porque no es nada claro cómo la gramaticalización impacta el lexicón de las lenguas, aunque sí hay acuerdo en que la gramaticalización tiene algún efecto en la conformación del léxico, por lo menos en dos sentidos: uno, porque suelen engrosar el número de especificaciones de significado y acepciones que requiere una entrada léxica cuando ésta ha sido sometida a procesos de gramaticalización; dos, porque pueden eliminar entradas léxicas cuando una palabra se vuelve un morfema o cuando termina por perderse la forma conservadora. *d*) Si las formas resultantes de la gramaticalización son polisémicas o mantienen un significado invariante con elaboraciones o extensiones dadas por el contexto; es decir, si la polisemia es de las formas *per se* o es polisemia generada por la variedad de contextos de aparición de la forma en cuestión. *e*) La gradualidad o no de los procesos de gramaticalización, ya que cada vez hay más evidencia empírica de que existen cambios gramaticales no graduales, o, por lo menos, para los que no existen datos suficientes para comprobar la gradualidad. *f*) Cuál es la relación entre la gramaticalización y el soporte textual o género textual de la manifestación del cambio. Hasta hace muy poco la gramaticalización había recibido un tratamiento de naturaleza estrictamente interna, en términos sintácticos, semánticos y pragmáticos, abstraída de cualquier motivación exógena, abstraída de los géneros textuales y tradiciones discursivas de los corpus en que se manifiesta el cambio y abstraída de los posibles distintos registros situacionales y sociales reflejados en esos corpus. Sin embargo,

3. LOS ASPECTOS NO ESTUDIADOS DE LA GRAMATICALIZACIÓN. RESIDUOS Y PARADOJAS

Una pregunta de investigación no formulada en los trabajos especializados sobre gramaticalización es: ¿cómo, a partir de hechos residuales y de contradicciones, podemos inferir actividad diacrónica? Dos preguntas complementarias de la anterior y complementarias entre sí son: una, ¿cómo detectar la riqueza diacrónica de un proceso de cambio sin recurrir propiamente al análisis longitudinal diacrónico de un corpus para un fenómeno dado ni a trabajos sociolingüísticos realizados con metodología de tiempo aparente?; dos, ¿cómo detectar cuáles formas o construcciones se pueden considerar candidatas a experimentar una gramaticalización cuando no tenemos acceso a la diacronía de la forma o construcción en cuestión?

La propuesta de este trabajo, como ya señalé, es que un análisis del *residuo gramatical* y de las *paradojas de funcionamiento* en una lengua puede ser sumamente iluminador para dar respuesta a las preguntas anteriores. Como ya apunté, entiendo por residuo gramatical y paradojas de funcionamiento aquellos aspectos del análisis de una forma o construcción que escapan a la pauta o a las regularidades de la zona gramatical a que se adscribe la forma o construcción en cuestión. La noción de ‘residuo’ y de ‘paradoja’ es más amplia que la de ‘excepción’ de las gramáticas, porque no necesariamente son hechos carentes de regularidad, aunque, en parte, se recubren con el concepto de ‘excepción’. Se podría decir en palabras llanas que, cuando una forma o construcción “no encaja” o produce contradicciones de caracterización y de análisis, algo está pasando en la variación sincrónica o algo pasó en la diacronía. La expresión *no encaja* va entrecomillada porque *a priori* no parece que tenga sentido ese “no encajar en la lengua”, ya que por el simple hecho de ser formas

hay investigación reciente que muestra que el género discursivo y las tradiciones discursivas de una determinada época son altamente propiciadoras e, incluso, determinantes o condicionantes de la gramaticalización, tanto en su gestación como en su progresión en el tiempo, y que el soporte textual puede condicionar la gramaticalización de formas adscritas, tanto a la gramática nuclear como a la periferia gramatical. Parece lógico pensar que no todas las gramaticalizaciones tendrían por qué estar condicionadas por el género textual ni por las tradiciones discursivas, pero que puede haber gramaticalizaciones que sí lo estén. Es éste un aspecto que requiere mucha más investigación.

de una lengua en funcionamiento, cualquier forma cubre a cabalidad el requisito de éxito comunicativo, en el sentido de la filosofía del lenguaje de Keller¹⁸.

Los aspectos que llamo residuales y paradójicos en una lengua aparecen resumidos en el esquema 1 abajo. Aparece la palabra *forma* en el entendido de que pueden ser formas léxicas, construcciones o incluso sintagmas mayores. Seguramente hay otros muchos residuos en cualquier lengua, pero estos seis son los que, por el momento, tengo identificados y analizados con base en el español, ya que es ésta una investigación en proceso:

ESQUEMA 1

Identificación de residuos y paradojas

1. Formas con paradojas de comportamiento.
2. Evoluciones con desarrollos no esperados.
3. Formas integradas en paradigmas desequilibrados o defectivos.
4. Formas con elevada incertidumbre categorial sincrónica.
5. Desequilibrios entre productividad en léxico y productividad en uso.
6. Formas con elevada recarga categorial sincrónica.

El conjunto podría ser calificado como “cojeras” del sistema. La propuesta de este trabajo y el esquema anterior deben ser interpretados de la siguiente manera: no toda gramaticalización surge o es resultado de zonas con residuos o con paradojas, no todos los residuos ni todas la paradojas generan gramaticalización, pero las probabilidades de que en un residuo o en una paradoja esté subyacente una gramaticalización y/o una activa diacronía son mucho más fuertes que en formas o zonas de la lengua con un residuo muy bajo o carentes de residuo o de contradicción. Por razones de espacio, en lo que sigue sólo desarrollaré los dos primeros puntos.

4. PARADOJAS DE COMPORTAMIENTO: DIACRONÍA DE LOS ADVERBIOS EN *-MENTE*

El comportamiento de los adverbios en *-mente* es altamente paradójico y constituye, por ello, un caso paradigmático de cómo tras las paradojas gramaticales existe, por lo regular, una diacronía

¹⁸ *On language change*, Routledge, London, 1994, cap. 1.

- (3) a. nomen regni vestri *peculiariter* semper habeam, nec **a vestra mente** recedat (Sisebuto, *Epistolae*, ca. 621, *PATROLOGÍA*).
 ‘tenga siempre como algo especial / peculiarmente el nombre de vuestro reino, ni se aparte de vuestra mente / pensamiento’.
- b. ut secundum sententiam domini et quae sunt caesaris caesari non negares, et deo quae sua sunt, **devota mente** persolveres (Montano, *Epistolae*, años 522-531, *PATROLOGÍA*).
 ‘De acuerdo con el dicho del Señor, no debes negar al César las cosas del César y ni a Dios las cosas que son tuyas, paga / cumple con una actitud devota / devotamente’.

Resumimos a continuación la serie de pasos que dan cuenta de la gramaticalización paradigmática experimentada por los adverbios en *-mente*²⁰:

a) *Gramaticalización de construcción*. Se trata de una formación a partir de dos palabras léxicas latinas plenas que entraron en una construcción fija en contextos que favorecían la interpretación modal. Es una gramaticalización de construcción: un adjetivo en forma femenina, cuando puede ser flexionado para género, *buen-a*, o un adjetivo invariable, *valiente*, *mayor*, más la palabra *mente* < sustantivo latino *mens-mentis* en ablativo: *mēnte*, crean un constructo: *buenamente*, *valientemente*. En la lengua madre, el sustantivo y su adjetivo formaban una FN plena, de manera que podían aparecer flexionados en número plural y en el caso requerido por su función dentro de la frase u oración: *pars divinae mentis* ‘una porción de la inteligencia divina’ (Virgilio, *Eneida*, *apud Oxford Latin dictionary*, s.v. “mens-mentis”) ²¹; *nostris mentibus* *intiment* ‘inculquen en nuestras mentes / espíritus’ (Sisebuto, *Epistolae*, año 621, *PATROLOGÍA*). La fijación en ablativo singular, o lo que es lo mismo, la pérdida de la capacidad flexiva de los constituyentes del sintagma nominal, es síntoma inequívoco de que la construcción experimentó un proceso de gramaticalización.

b) *Pérdida de libertad posicional*. La FN sufrió pérdida de la libertad posicional originaria de sus constituyentes. En latín, el adjetivo podía preceder o seguir a *mente*: *devota mente*, *mente tranqui-*

²⁰ Para un análisis detallado del origen y diacronía general de los adverbios en *-mente* hasta el español actual, véase CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, “Adverbios en *-mente*”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios...*, dir. C. Company, pp. 459-615.

²¹ Cf. PETER G. W. GLARE, *Oxford Latin dictionary*, Oxford University Press, Oxford, 2012.

*la*²²; tempranamente los dos constituyentes de la FN se fijaron en el orden adjetivo + sustantivo, y generaron una *colocación*, esto es, una secuencia fija, con restricciones léxicas y distribucionales²³, que, en el caso que nos ocupa, sólo puede ser llenada o cambiada léxicamente en la primera parte del constructo, el originario adjetivo. La fijación del orden, o falta de movilidad posicional interna, es una prueba más del proceso de gramaticalización. El sintagma nominal latino se fijó en el orden modificador-modificado, orden que es marcado en el español, lengua en que el orden usual y no marcado de la mayoría de los adjetivos es siguiendo al sustantivo. Se ha dicho que el carácter marcado de una estructura puede ayudar al reanálisis y a la gramaticalización²⁴, y, a mi modo de ver, éste fue el caso de los adverbios en *-mente*: el orden marcado adjetivo + sustantivo dentro de la FN impidió libertad posicional y favoreció sin duda la gramaticalización con la consiguiente fijación y plena adverbialización del constructo.

c) *Pérdida de autonomía y adquisición de cohesión*. Juntos, adjetivo + sustantivo, adquirieron cohesión y crearon una sola palabra en el español: *buenamente*, *valientemente*, proceso conocido como univerbación. En la nueva palabra ya no se reconoce, estructuralmente, ni un adjetivo femenino, puesto que se ha fijado como raíz léxica, ni se reconoce el sustantivo *mente*, ya que se ha cohesionado como morfema con su raíz. Es decir, los dos constituyentes de la construcción perdieron autonomía, puesto que pasaron de ser palabras léxicas plenas a formativos de palabra, esto es, morfemas.

La nueva palabra adverbial dejó de ser transparente en cuanto a su formación etimológica y, por ello, entra como una palabra simple más en el diccionario. Los diccionarios actuales tienden a incorporar como entradas separadas todos los adverbios en *-mente* posibles de la lengua, mientras que en la práctica lexicográfica más antigua se solía poner una entrada morfológica *-mente*, que definía sus posibilidades de concurrencia y sus rasgos semánti-

²² Cf. KEITH E. KARLSSON, *Syntax and affixation. The evolution of “-mente” in Latin and Romance*, Max Niemeyer, Tübingen, 1981, especialmente, pp. 42-43.

²³ Cf. RENA TORRES CACOULOS y JAMES A. WALKER, “Collocations”, en *The Oxford handbook of grammaticalization*, pp. 225-238, en especial, p. 226.

²⁴ Cf. HENNING ANDERSEN, “Markedness and the theory of change”, en *Actualization: Linguistic change in progress*, ed. H. Andersen, J. Benjamins, Amsterdam, pp. 21-58.

cos, sin consignar por separado cada adverbio²⁵. Esta incertidumbre, en este caso lexicográfica, puede ser considerada un residuo. Cuando se comparan diccionarios y se observan tantas diferentes soluciones en el tratamiento lexicográfico de un fenómeno, ello es síntoma de actividad diacrónica y de que se duda de su extensión o grado de generalización.

d) *Pérdida de variación*. En el español medieval, especialmente en el siglo XIII, la forma latina *-mente* se documenta con una amplia gama de variantes: con diptongación y sin ella: *miente* ~ *mente*; con presencia de una *-r* interna y sin ella: *miente* ~ *mente*; con apócope –que es erosión fónica– y sin ella: *mient*, *ment* ~ *mente*, *mente*. Por lo tanto, se pasa de una etapa de mayor variación a una etapa de invariación: sólo *-mente*. La fijación morfológica es, también, una característica de la gramaticalización y es señal, además, de la estandarización de la forma o construcción en cuestión.

e) *Pérdida de significado*. Los dos integrantes de la construcción transformaron su significado etimológico: el adjetivo debilitó su significado calificativo atributivo y el sustantivo *mente* dejó de referir a una parte abstracta del cuerpo para adquirir un significado todavía más abstracto y bastante heterogéneo, de base modalizada: modal, focal, cuantificador, intensivo, etc., que debe ser asignado en contexto.

f) *Paradigmatización*. El nuevo constructo se integró en nuevos paradigmas, es decir, experimentó paradigmatización, la cual es una prueba tradicional de la gramaticalización. En efecto, de no ser adverbio, pasó a formar parte de diversas clases de adverbios. Por ejemplo: de modo, junto a *así*: *vivió santamente* ~ *vivió así*; de grado, junto a *poco*, *mucho*: *come insuficientemente* ~ *come poco*, *viaja excesivamente* ~ *viaja mucho*; de conjetura, junto a *quizá*: *quizá no venga* ~ *posiblemente no venga*, etc. Tal paradigmatización fue posible, como es lógico, debido a la recategorización como adverbio de la original FN.

g) *Proceso semántico metonímico*. La adverbialización fue de base metonímica, como es común en muchas gramaticalizaciones: 1. *mente*: parte física del cuerpo: cerebro > 2. actividad intelectual que se realiza con esa parte del cuerpo > 3. facultad resultante de esa actividad: entender, evaluar, opinar > 4. modo resultante

²⁵ Cf. en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, de la Real Academia Española, las versiones en línea del *Diccionario de la lengua española* de finales del siglo XIX y subsecuentes, para el cambio en el tratamiento lexicográfico de los adverbios objeto de análisis <www.rae.es>.

de realizar el evento todo en que está involucrado el proceso de entendimiento o evaluación.

El mecanismo de esta gramaticalización fue un reanálisis múltiple y también paradigmático²⁶. Por una parte, cada uno de los integrantes del constructo sufrió una recategorización: adjetivo > raíz léxica, sustantivo *mente* > afijo; y, por otra, también el constructo en su totalidad experimentó varios reanálisis: frase (FN) > palabra; construcción endocéntrica > construcción exocéntrica. Estos reanálisis múltiples, que afectaron diversos niveles de lengua, fueron por lo menos siete:

1. Uno en el nivel morfosintáctico, que implicó un descenso de nivel de lengua: sintaxis > morfología, consistente en FN > palabra.

2 y 3. Dos reanálisis que implicaron también un descenso de nivel de lengua: léxico > morfología, consistentes en: categoría léxica adjetivo > morfema-raíz léxica de un adverbio, categoría léxica sustantivo > morfema ¿afijo? / ¿formativo compositivo de un adverbio?

4. Como consecuencia de 2, se produjeron sendos reanálisis que cambiaron el estatus morfológico de los dos integrantes. De un lado, flexión > invariación, en el caso del adjetivo, ya que la raíz del adverbio no es ya un adjetivo femenino singular, sino una forma invariable; era femenina y singular en la lengua madre –consecuencia de su concordancia obligada con el sustantivo *mente*–, pero ya no es ni femenina ni singular, porque no se puede conmutar por género masculino ni por número plural; es, por tanto, una raíz invariable. De otro, en el caso del sustantivo *mente*, flexión > derivación / composición.

5. Dentro de la sintaxis, también tuvo lugar un reanálisis en el estatus estructural del constructo: construcción endocéntrica > construcción exocéntrica. En el latín, constituía una FN con un núcleo obligatorio, *mens-mentis*, y un adjetivo variable modificador de aquél y, por tanto, en concordancia de género, número y caso con el núcleo; era, por ello, una construcción endocéntrica, ya que el sintagma en su totalidad tenía la misma distribución que el núcleo. En el español, es un constructo exocéntrico, raíz

²⁶ Véase CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, “Reanálisis múltiple, gramaticalización e incertidumbre categorial en la formación de los adverbios en *-mente* del español”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. E. Montero Cartelle, Meubook, Santiago de Compostela, 2012, pp. 301-314.

invariable + desinencia, ya que ambos formativos se requieren mutuamente para formar el adverbio y ninguno de los dos tiene libertad para cubrir la distribución del constructo en su totalidad. Es decir, los adverbios en *-mente* no son una construcción con núcleo.

6. De la mano del reanálisis 4, tuvo lugar otro reanálisis que invirtió la jerarquía estructural de ambas formas: *a)* núcleo sustantivo *mente* > dependiente *-mente*, ya que el significado y distribución del adverbio, es decir, sus propiedades gramaticales, dependen en gran medida del significado del adjetivo base; *b)* modificador adjetivo > base-raíz léxica, la cual determina en gran parte el significado y distribución del adverbio.

7. A caballo entre los niveles semántico y sintáctico, tuvo lugar también un reanálisis: integración paradigmática nominal (sustantivo y/o adjetivo) > integración paradigmática adverbial; es decir, se produjo la recategorización nombre > adverbio.

El esquema 2 abajo resume, a grandes rasgos, los pasos básicos experimentados en la adverbialización de los constructos en *-mente*. Varios de los pasos debieron ser simultáneos. El conjunto de todas esas etapas define el cambio como un proceso paradigmático de gramaticalización:

ESQUEMA 2

Evolución de la FN con núcleo sustantivo mente a adverbio

FN libre en sintaxis y morfología → FN con restricción flexiva de número → FN con restricción flexiva de caso (y de número) → FN con orden fijo de constituyentes (y fija en morfología) → Construcción → Colocación → Palabra

2. *Gramaticalización inconclusa.* No obstante el carácter y el proceso absolutamente ortodoxos de la formación de estos adverbios, de su univerbación y de su aparente plena adverbialización, los constructos en *-mente* no parecen tener estatus de palabra plena cuando entran en coordinación y ello es realmente una gran paradoja en la caracterización sincrónica de estos adverbios, y es un síntoma de que, aunque no conociéramos la historia de estas formas, podríamos capitalizar el residuo para intuir que tuvieron una diacronía rica y para entender mejor su comportamiento general. En efecto, en la coordinación, el modo no marcado y con mucha más frecuencia de manifestación de estos adverbios es con el formativo *-mente* en el último miembro de la coordinación

(4), aunque desde etapas tempranas de la lengua hasta la fecha puede documentarse la repetición del adverbio completo (5):

- (4) por que las oraçiones que él dixiere ssean oýdas con Dios e la ssu alma uenga **blanca e linpiamente** antél (*Setenario*, 251.25). Entonces se declaraban los conceptos amorosos del alma **simple y sencillamente**, del mismo modo y manera que ella los concebía (*Quijote I*, cap. 11, p. 98). Y más quando **tan discreta y admirablemente** nos lo describe (*Parayso*, Aprobación, p. 2). Sardou... busca **mañosa y diestramente** aliados en el escenógrafo (Gutiérrez Nájera, p. 105). Los campesinos bolivianos levantaron ayer **parcial y temporalmente**... el cerco que durante casi 10 días han mantenido... (*El País*, Madrid, 24-09-2008). Y no porque ocurra en un país determinado un atropello a la libertad de expresión... **simple y sencillamente** debamos todos quedarnos callados y voltear la mirada a otro lado (*La Jornada*, México, 21-08-2009).
- (5) mas fablava **mansamente et cueradamente** (*Calila*, p. 252). mas quien quiere servir a rey **sanamente et verdaderamente** sin falago, pocas vezes aconteçe que se le ponga en bien su fazienda (*Calila*, p. 307). dó que lo ayades siempre por juro de heredad **quitamientre e libremientre** como lo que en el mundo mejor (*Donación de Fernando III a la orden de Santiago*, año 1248, *CORDE*). para develarnos **radicalmente y dramáticamente** nuestra alma (español actual, México, conferencia). Es necesario trabajar **institucionalmente y coordinadamente** (español actual, México, entrevista TV). ¿Podría usted decirnos **brevemente y sintéticamente** cuáles son los efectos de estas drogas? (*Si yo fuera presidente*, 2007, España, *CREA*).

Si confrontamos los ejemplos de (4) y (5), hay evidencia tanto para argumentar una gramaticalización cumplida como para defender una gramaticalización débil. Por un lado, los ejemplos de (5) son significativos de que la gramaticalización estaba totalmente cumplida en el español ya en el siglo XIII y posiblemente antes, puesto que se repite el formativo adverbializador. Esa gramaticalización cumplida se confirma en la oralidad actual culta, en que es común documentar secuencias de adverbios con repetición de *-mente*, como se aprecia en los tres últimos ejemplos de

(5). Por otro lado, el hecho de que la pauta más frecuente en todas las épocas del español sea que el primer miembro de la coordinación carezca de la terminación en *-mente*, (4), es muestra de que el adverbio en español no ha completado el proceso de gramaticalización, de que no ha llegado al estatus de morfema derivativo, con repetición obligatoria en cada base adjetiva, y de que el constructo todo no tiene un estatus de palabra simple, de ahí que el formativo *-mente* tenga alcance para los dos o más miembros coordinados.

La no repetición de *-mente* en todos los miembros es, sin duda, síntoma de débil gramaticalización o de gramaticalización inconclusa. Ahora bien, es posible que el avance hacia la completa gramaticalización haya estado inhibido durante siglos por el hecho estilístico de que los hablantes cultos, los escritores y las instituciones educativas, culturales y editoriales en lengua española estigmatizan las repeticiones léxicas en grado extremo, de manera semejante a lo que ocurre en francés, pero a diferencia, por ejemplo, de lo que sucede en inglés, lengua en la que no molestan las repeticiones. En mi opinión, es una paradoja insoluble, y lo más interesante de ella es la cantidad de información diacrónica que proporciona.

5. UNA EVOLUCIÓN NO ESPERADA: EL MISTERIO DEL SUSTANTIVO *MENTE*

Una característica de los procesos de gramaticalización es que la forma etimológica y la forma innovadora convivan por siglos bajo un mismo exponente formal, propiedad que es conocida, como dijimos, como *acumulación* o *estratificación*. De acuerdo con esta propiedad del cambio lingüístico, lo esperado sería que *mente*, sustantivo pleno, se documentara al lado del formativo adverbial *-mente*, sobre todo en los períodos tempranos del español. Sin embargo, la gramaticalización de los adverbios en *-mente* parece sustraerse a la propiedad de que el cambio sintáctico es acumulativo.

En este caso, el residuo es doble, porque es tanto la “desaparición” del sustantivo *mente* de los textos como su “reaparición” tardía, débil y mal insertada en la lengua. En efecto, a lo largo del español medieval es prácticamente inexistente el sustantivo pleno *mente* o el sustantivo apocopado *ment*. No se documenta en el corpus analizado de los siglos XIII al XVII, referido en el apéndice, y

tampoco lo registra el *CORDE* en una búsqueda muy detallada de los siglos XII-XIV. El *CORDE* registra sólo dos casos, del siglo XIII, ambos pertenecientes a la *Historia troyana* y ambos muy dudosos por la deturpación del texto y la dificultad del contexto, como se aprecia en (6). En cambio, sí se documenta con facilidad como sustantivo pleno la forma diptongada *miente* (7). La función y significado de sustantivo pleno que tiene *miente* vienen apoyados en los ejemplos por el empleo del artículo o de otros modificadores, *la miente*, y por el contexto mismo, *la miente del mi cuerpo*, *la miente de los omnes* (7a), en ocasiones con contrastes semánticos explícitos que apoyan la interpretación de significado de parte del cuerpo: *espíritu* vs. *miente*, *corazón* vs. *miente*, etc. En el siglo XIV, el *CORDE* tampoco registra el sustantivo pleno *mente*, sí *miente*. Entrado el siglo XV, empieza a haber en el *CORDE* testimonios del sustantivo pleno *mente*, como se muestra en (7c), y desde entonces se mantiene el sustantivo *mente* hasta el día de hoy (7d):

- (6) a. buscar sy non onrra ca algunos... yr de aquí que nos mostraran... quier que andodiermos más... **la mente** allá tornardes... redes que yo librare a Troylo (Anónimo, *Historia troyana*, ca. 1270, *CORDE*).
Gente mala, / mala gente / non vos sala / ya **de mente** / se quiera la vuestra vida (Anónimo, *Historia troyana*, ca. 1270, *CORDE*).
- (7) a. Mas **la miente del mío cuerpo** sin entendimiento es de las cosas que digo (siglo XIII, Anónimo, *Epístola a los corintios*, ca. 1270, *CORDE*).
lo que se non faze por el muy flaco demudamiento **de la miente de los omnes** (Alfonso X, *General estoria. Cuarta parte*, ca. 1280, *CORDE*).
- b. Ca si yo orare en las lenguas, el mío **spíritu** ora, mas **la miente** sin fructo es (Anónimo, *Epístola a los corintios*, ca. 1270, *CORDE*).
daré mis leyes **en la miente dellos**; sobre escreuir las he en los **coraçones** dellos (Anónimo, *Nuevo testamento*, ca. 1260, *CORDE*).
- c. E no se faga lo contrario, que assí procede de **la miente nuestra**, y queremos se faga y cumpla por vos (Anónimo, *Orden del rey*, año 1498, *CORDE*).
cayeron en grandes engaños del enemigo con maginaçiones, con la flaqueza de **la miente** (Álvarez Gato, *Obras*, ca. 1465-1495, *CORDE*).
- d. **Su mente** se concentró en aquel aciago jueves en que ocurrió algo extraño en Mérida (*Península*, p. 140).
Me alegra, y lo sabes, que estés **con la mente** puesta en doctorarte (español actual, México, habla espontánea).

Se documenta también el sustantivo *miente*, pero nunca *mente*, en constructos verbonominales altamente lexicalizados (8), ya que siempre son los mismos verbos: *parar mientes*, *meter mientes*, *venir en miente(s)* y *tener en miente(s)*. Algunos de estos constructos llegan con plena productividad hasta el siglo xvii y aún después. Permanecen algunos de ellos hasta la fecha en la lengua literaria, aunque se perciben como anticuados y afectados²⁷. Parece claro que, al debilitarse el empleo de estos constructos verbonominales, la forma diptongada perdió apoyo en el sistema y quedó libre el camino para la reinsertión del sustantivo pleno *mente*. O de otro modo, se podría decir que cuando el originario sustantivo *mente* se gramaticaliza por completo en el afijo *-mente* y se extiende el empleo del adverbio, entonces, “se le permite volver” al sustantivo *mente* al sistema, porque sustantivo y forma gramatical ya no compiten y no son identificadas como una sola forma:

- (8) **Parando mientes** en las cosas puede el omne retraer buenos enxiemplos (Anónimo, *Libro de los buenos proverbios*, ca. 1250, *CORDE*).
 et **paró mientes** en otra cosa el rey de Jherusalem (Anónimo, *Gran conquista de ultramar*, año 1293, *CORDE*).
 ¿qué es lo que me dexistes el otro día que queríades hablar..., que no se me **vino en mientes** por la gran priessa que teníamos? (Anónimo, *Zifar*, ca. 1300-1305, *CORDE*).

La “reaparición” del sustantivo pleno *mente* en el siglo xv puede ser considerado como un cultismo, reintroducido posiblemente por el gusto latinizante de los autores de ese período, que pasaría posteriormente a la lengua oral y permanecería desde luego a partir de entonces en la lengua general. Me parece dudoso que

²⁷ Uno de los dictaminadores del trabajo me hace notar que *mientes*, en su opinión, no es forma desusada ni afectada, sino de cierta frecuencia, oída “desde su infancia”. Los datos del *CREA* parecen confirmar el carácter desusado de esta forma. En una búsqueda en todo el *CREA*, años 1975-2004, no aparece ni un solo caso del sustantivo *miente*, en singular –todas las ocurrencias de esta palabra son del verbo *mentir*. La palabra *mientes* arroja 203 casos en 154 documentos, número que, en mi opinión, es escaso, dado que este corpus, como se sabe, contiene varios millones de palabras. La gran mayoría de las ocurrencias corresponde, en efecto, a dos constructos verbo-nominales, *parar mientes* y *venir en mientes*, seguido de muy lejos por la forma verbal *mientes*, y mucho más lejos aún, sólo once ocurrencias, aparece el sustantivo plural *mientes*, en contextos que son, a mi modo de ver, bastante afectados, del tipo “aparta las mientes de tu injuria” y “no quisiera que se me fuera de las mientes...”.

mente haya pervivido en la lengua oral del Medioevo sin reflejo alguno en la lengua escrita. No obstante su reaparición, su uso real en la lengua actual es sintomático de su falta de integración: el sustantivo *mente* es muchísimo menos frecuente que los adverbios de él derivados, al punto de que podría decirse que *mente* es casi desusado en el español de hoy. Por ejemplo, en el español del segundo tercio del siglo xx (véase apéndice), en *El habla de la ciudad de México*, hay 1105 adverbios en *-mente* frente a sólo 15 documentaciones del sustantivo pleno *mente*, señal de la productividad de aquéllos y el escaso empleo de éste.

Los diccionarios proporcionan evidencia interesante sobre la “rara” vitalidad del sustantivo *mente*. Covarrubias en su *Tesoro* (s.v. “mente”)²⁸ registra el formativo de adverbios: “es un adverbio que se halla en composición con todos los adjetivos”, pero no menciona el sustantivo *mente*, aunque sí recoge el adjetivo *mental*: “cosa que pertenece a la mente y al alma”. En el *Léxico histórico del español de México* de Company y Melis²⁹, que comprende documentos del altiplano central de México a lo largo de todo el virreinato de la Nueva España, 1525-1816, no se documenta ni un solo sustantivo *mente*, pero sí numerosos adverbios en *-mente* escritos tanto en una sola palabra, que es lo más frecuente, como con separación de la base adjetiva y del formativo *-mente*. Algo más de 100 años después del *Tesoro* de Covarrubias, el *Diccionario de Autoridades* (s.v. “mente”)³⁰ registra el sustantivo *mente* y da como primera acepción los significados de ‘entendimiento’, ‘inteligencia’ y ‘sentido’, pero contiene numerosas entradas de adverbios en *-mente*, señal de que para el siglo xviii tenían estatus de palabra plena, a pesar de la aparente inconclusa gramaticalización consignada en el apartado anterior. A partir de *Dicc. Aut.*, todas las ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (s.v. “mente”)³¹ traen el artículo lexicográfico *mente* para el sustantivo pleno. Los diccionarios y gramáticas consignados por Nieto

²⁸ SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS HOROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, eds. I. Arellano y R. Zafra, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2006.

²⁹ CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY y CHANTAL MELIS, *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*, UNAM, México, 2002.

³⁰ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, ed. facs., Gredos, Madrid, 1990.

³¹ Consultados en línea en <www.rae.es>.

y Alvar (*s.vv.* “mente”, “miente”)³² registran la voz *mente* sólo en algunas obras y sólo desde inicios del siglo XVII.

La no convivencia de la forma innovadora morfológica *-mente* y de la palabra léxica plena *mente* crean una cierta anomalía en el proceso de gramaticalización, pero el residuo fuerte es la “misteriosa” desaparición y reaparición del sustantivo *mente* y más residual aun es que haya sido una reaparición carente de productividad de uso hasta la fecha. Este alto residuo es síntoma, en mi opinión, de actividad diacrónica y de la activa y temprana univerbación de *mente* en el constructo adverbial que terminó desbancando a su étimo, el sustantivo pleno *mente*.

6. CONCLUSIONES

Hemos identificado trece aspectos bien conocidos de la gramaticalización. Hemos visto que la relación entre estabilidad e inestabilidad, o continuidad y discontinuidad, es una dialéctica necesaria en el funcionamiento de las lenguas, pero nunca equilibrada y nunca estabilizada, y es parte definitoria de los procesos de gramaticalización. A la luz de la gramaticalización experimentada por los adverbios en *-mente*, hemos visto que lo usual es que la diacronía perviva por siglos en la sincronía de una lengua, y ello deja residuos y crea paradojas.

Hemos planteado que residuos y paradojas no son anomalías en las lenguas ni deben ser descartados del análisis lingüístico, sino que deben ser capitalizados, porque pueden iluminar nuestro entendimiento del funcionamiento de las lenguas y suelen ser síntomas de gramaticalización y síntomas de rica actividad diacrónica.

Hemos expuesto los cambios múltiples que sufrieron los adverbios en *-mente* para su formación y desarrollo, tanto los aspectos paradigmáticos del proceso como las paradojas y residuos que su evolución dejó en la gramática del español.

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY
Universidad Nacional Autónoma de México

³² LIDIO NIETO JIMÉNEZ y MANUEL ALVAR EZQUERRA, *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Arco Libros, Madrid, 2007.

APÉNDICE

El corpus en que está basado el análisis es el siguiente:

Siglo XIII: ANÓNIMO, *Calila e Dimna*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua y María Jesús Lacarra. Castalia, Madrid, 1984; ALFONSO X, *Setenario*. Ed. de Kenneth H. Vanderford. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1945; ALFONSO X, *General estoria. Primera parte*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja. Fundación José Antonio de Castro, Madrid, 2001, 2 ts.; ALFONSO X, *General estoria. Segunda parte*. Ed. de Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Victor R.B. Oelschläger. CSIC, Madrid, 1957; RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla*. CSIC, Madrid, [1919]1966.

Siglo XIV: DON JUAN MANUEL, *El conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*. Ed. de José Manuel Blecua. Castalia, Madrid, 1969; ANÓNIMO, *La leyenda del Caballero del Cisne*. Ed. de María Teresa Echenique. Universitat de València, Valencia, 2000.

Siglo XV: ANÓNIMO, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474*. Ed. de María Pilar Sánchez Parra. Ediciones de la Torre, Madrid, 1991; DIEGO DE SAN PEDRO, *Cárcel de amor*, en *Obras completas*. Ed. de Keith Whinnom. Castalia, Madrid, 1971; FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*. Ed. de Dorothy S. Severin. Cátedra, Madrid, 1993.

Siglo XVI: CONDE DE TENDILLA, *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*. Ed. de María Amparo Moreno Trujillo y María José Osorio Pérez. Universidad-Diputación Provincial, Granada, 1996.

Siglo XVII: MIGUEL DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*. Ed. de Francisco Rico. Instituto Cervantes-Crítica, Madrid, 1998; FRANCISCO SANTOS, *El rey gallo y discursos de la hormiga*. Ed. de Víctor Arizpe. Tamesis, London, 1991; FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*. Ed. de Jesús Pérez Magallón y Russel P. Sebold. Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur, Córdoba, 2000; CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Parayso occidental*. Ed. facs. de la primera edición. UNAM-Conдумex, México, 1995; CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. UNAM, México, 1994.

Siglo XIX: JUAN VALERA, *Pepita Jiménez*. Ed. de Leonardo Romero. Cátedra, Madrid, 1989; LEOPOLDO ALAS "CLARÍN", *La Regenta*. Ed. de Gonzalo Sobejano. Castalia, Madrid, 1981-1982; MANUEL PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, en *Obras completas*. Ed. de Manuel Sol. Conaculta, México, 2000; MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA, *Crónicas y artículos sobre teatro, V (1890-1892)*, en *Obras VII*. Ed. de Ana Elena Díaz Alejo y Elvira López Aparicio. UNAM, México, 1990.

Siglo XX: JUAN M. LOPE BLANCH (coord.), *Habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. UNAM, México, 1971; JUAN M. LOPE BLANCH (coord.), *El habla popular de la ciudad de México*. UNAM, México, 1976.

Siglo XXI: ALMUDENA GRANDES, *Corazón helado*. Tusquets, Barcelona, 2007; ÁLVARO URIBE, *El expediente del atentado*. Tusquets, México, 2007; HERNÁN LARA ZAVALA, *Península, península*. Alfaguara, México, 2009; Diario *Excélsior*,

México, 16, 17 y 18 de septiembre de 2008; Diario *El Financiero*, México, 16, 17 y 18 de septiembre de 2008; Diario *El País*, Madrid, 18, 19 y 20 de septiembre de 2008; Diario *El Universal*, México, 16 y 17 de septiembre de 2008; Diario *El Financiero*, México, 19 y 20 de agosto de 2009. Más los corpus electrónicos *Corpus de Textos Españoles Anteriores al Siglo XVIII (CODEA)*, coordinado por Pedro Sánchez-Prieto Borja en la Universidad de Alcalá <www.codea.es>; *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* de la Real Academia Española <www.rae.es>; *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* de la Real Academia Española <www.rae.es>.